

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1158	34484	04/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD AGRICOLA JOEL OSORIO Y CIA LTDA.
 RUT EMPRESA: 77107710-2 Nº: 5
 REGIÓN: VI REGIÓN FONO: 72-591339
 COMUNA: PEUMO CIUDAD:
 DOMICILIO: LOS CARRERA EMAIL@ agricolajoelosorio@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA, AUTOPROPULSADA, MARCA: JOHN DEERE, MODELO: 2066
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 7 Tara ▶ 0 PBT ▶ 7

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PICHIDEGUA Destino ▶ PICHIDEGUA
 LOCALIDADES: Origen ▶ PICHIDEGUA Destino ▶ PROVINCIA CACHAPOAL
 RUTA A RECORRER: RUTA 66.
 TOTAL DE K.M: 300 Fecha Aprox. Viaje: 05/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.75 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.75
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 4 Carga ▶ 0 Total ▶ 4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 0 Total ▶ 14

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BWWX56 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	1						
TIPO DE EJES	(S)	(S)					
PESOS X EJES	5	2					
Nº DE RUEDAS	2	2					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

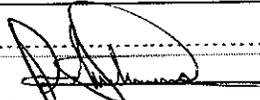
OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/04/2011

FECHA HASTA ▶ 30/04/2011

COD_AUTENTIF.1762011414-1974-2010 - 4029-2010-0240276096


Ricardo Maturana Madriaga
 Ingeniero Civil
 Jefe Sub-depto. Pesaje
 Vialidad - Región de O'Higgins

Firma jefe Depto. Pesaje